MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN

## INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: FEBRERO 2026

| | |
|---|---|
| CONTRATISTA | Nombre completo: Maria Valentina Pineda Martinez<br>Identificación: 1002087929<br>Nacionalidad: Colombia<br>Dirección – ciudad de residencia: Clle 119 #116-66 Apartado<br>Teléfono de contacto: 3127478433<br>E-mail de contacto: pinedamartinez@gmail.com |
| SUPERVISOR | Nombre completo: SS Julio Salgado Arias<br>Cargo: Suboficial de almacen e Inventarios ESM BAS17<br>Resolución de nombramiento: 001<br>Fecha de la Resolución: 09 de ENERO DE 2026 |
| No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN | No. Del contrato: 285-DMMED-BAS17-2026<br>Fecha de inicio: 27 ENERO DEL 2026<br>Fecha terminación: 31 DICIEMBRE DEL 2026<br>Valor Total del Contrato: **37.752.000,00 Treinta y siete millones setecientos cincuenta y dos mil pesos** |
| OBJETO CONTRACTUAL | La prestacion de servicios Profesionales como enfermera profesional que requiere el dispensario Medico de medellin para la regional 7 de sanidad militar vigencia 2026 - bas17 |
| CRP | No. CRP(Certificado de Registro Presupuestal): 28726<br>Fecha expedición:03/02/2026<br>Unidad ejecutadora: DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN<br>Dependencia: Enfermería<br>Posición del Catálogo de Gasto: A-02-02-02-009-003<br><br>Fuente: Nación<br>Recurso: 16<br>Valor Total CRP: 37,752,000,00<br>Treinta y siete millones setecientos cincuenta y dos mil pesos |
| PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA | No. De póliza Cumplimiento: 25-44-101211800<br>Aseguradora: Seguros del estado S.A<br>Rango de cubrimiento: **27/01/2026 al 30/04/2027**<br>No. De póliza Responsabilidad civil: 25-03-101013407 |



Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| | Aseguradora: Seguros del estado S.A<br>Rango de cubrimiento: 27/01/2026 al 27/01/2027<br>Fecha acta aprobación: 20/02/2026<br>Aprobado por: MY. MAURICIO SILVA OYUELA<br>Ordenador del Gasto |
| VALOR DEL CONTRATO | Valor Inicial: **$ 37.752.000,00**<br>**Treinta y siete millones setecientos cincuenta y dos mil pesos**<br>Valor Adición: **N/A**<br>Valor Total contrato: **$ 37.752.000,00**<br>**Treinta y siete millones setecientos cincuenta y dos mil pesos**<br>Valor Autorizado a pagar mes: **$ 3.432.000 TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS** |
| OBLIGACIONES CONTRACTUALES | 1. Cumplir funciones administrativas mensuales según la necesidad de los servicios, disponibilidad que requiera dispensario y en el lugar en donde se requiera su servicio.<br>2. Trato Digno Humanizado y Seguro a nuestro paciente con el fin de brindar la mayor atención a los usuarios.<br>3. Revisión del carro de paro en compañía del auxiliar de enfermería por turno, e informar las novedades mediante oficio al Coordinador del Servicio.<br>4. Mantiene buenas relaciones interpersonales y muestra una actitud proactiva ante las observaciones.<br>5. Planear con el equipo interdisciplinario la atención de los pacientes mensualmente, según el personal auxiliar de enfermería del servicio a cargo.<br>6. Brindar atención de Enfermería al paciente según la situación de salud identificada y las sección de BIOESTADISTICA.<br>11. Responder por los inventarios del servicio donde se cumple el objeto del contrato, realiza los controles diarios de los mismos dejando registro de la actividad e informar de inmediato a los servicios y jefe del servicio por escrito cualquier novedad de los mismos.<br>12. Realizar la solicitud de insumos médico-quirúrgicos para la atención de los usuarios, supervigilar el gasto de los mismos y verificar los insumos que quedan para los servicios previendo las necesidades de los mismos.<br>13. Coordinar los trámites administrativos propios del |



Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| | servicio de acuerdo a procedimientos instaurados (inter consultas, remisión de pacientes, mantenimiento, entre otros).<br>14. Revisión de historias clínicas (indicaciones médicas, hoja de signos vitales, evolución clínica, notas de enfermería, control de líquidos, hoja de medicamentos, hoja neurológica, elaboración tarjetón de medicamentos y de líquidos, hoja pre quirúrgica).<br>15. Confidencialidad de la Información.<br>16. Presentar oportunamente al Jefe inmediato las situaciones de emergencia y riesgos que se presenten.<br>17. Participar en la elaboración y actualización de Manuales de protocolos y procedimientos de Enfermería.<br>18. Asistir y participar activamente en los diferentes comités los cuales se ha asignado.<br>19. Realizar y actualizar kardex y plan de Atención de Enfermería a cada paciente con diagnóstico y evolución de cada paciente.<br>20. Gestiona el control diario del inventario del carro de paro y cumple el plan de mejora de los hallazgos.<br>21. Realizar informes de incidentes y accidente ejecutando el plan de mejoramiento.<br>22. Cumplir con las directrices del comité de vigilancia epidemiológica: uso racional de antibióticos, resistencia bacteriana, manejo de aislamientos, reporte de patologías obligatorias entre otras.<br>23. Brindar Orientación y Educación a los padres y/o Cuidadores.<br>24. Evaluar objetivamente el desempeño del personal a cargo.<br>25. Cumplir con la medición de indicadores propios de la Unidad y ejecuta plan de mejora.<br>26. Mantiene una actitud proactiva en el ejercicio diario de su profesión y cumple con el código de ética de enfermería y de la institución.<br>27. Asistir a las reuniones, comités y capacitaciones programadas por el Jefe de Sección o por el Director del E.S.M. o Entes territoriales de control cuando sea requerido por el objeto contratado<br>28. Informar al jefe de la sección toda novedad encontrada.<br>29. Cumplir con la programación establecida por el |



Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| | Jefe de la Sección para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.<br>30. Cumplir y hace cumplir las normas de Bioseguridad y Segregación adecuada de los residuos hospitalarios.<br>31. Realizar rondas periódicas en el turno.<br>32. Realizar los procedimientos de atención a los pacientes dando cumplimiento al plan de atención mediante la aplicación de protocolos existentes y los que se implementen en el trascurso de su contrato.<br>33. Prestar sus actividades con adecuada presentación personal, uniforme blanco, toca, bata blanca, zapatos blancos sin orificios en la parte superior, suela antideslizante, en caso del personal femenino utilizar vestido largo más debajo de la rodilla con medias veladas blancas, cabello recogido con malla, aretes cortos que no superen el lóbulo de la oreja, sin anillos, sin pulseras, sin reloj y maquillaje suave.<br>34. Diligenciar estadísticas del servicio de forma diaria incluyendo los libros de control.<br>35. Cumplir con 168 horas en las actividades anteriormente expuestas<br>36. realizar una atención integral en salud a las personas, usuarios y familia, a partir de intervenciones de valoración integral de la salud, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación de la enfermedad y educación para la salud, teniendo en cuenta el mejoramiento de la calidad, esto bajo el Modelo de Atención Integrado en Salud. MATIS.<br>37. Tener adherencia al Modelo de Atención Integrado en Salud. MATIS.<br>38. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. |
| ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN | ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES QUE REALIZO EL PS<br><br>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD — FEBRERO<br>Elabore estadística del servicio — 1<br>Elaboración pedido semanal — 4 |



Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| Historias clínicas | 45 |
| Elaboró morbilidad mensual | 1 |
| Recibió el pedido de insumos y control del gasto de los insumos | 4 |
| COVE, DISAN, REUNIONES COMITES | 14 |
| Educó a usuarios acerca del manejo de su patología | 10 |
| Programa de leishmaniosis | 4 |
| Primera infancia | 23 |
| SSR | 15 |
| Adolescencia | 2 |
| Ruta materno perinatal | 5 |
| Realizó de EKG | 10 |
| Curaciones | 4 |
| Reportó al sivigila | 8 |
| Capacitó al personal militar | 5 |
| Actas de capacitaciones e indicadores | 7 |
| Urgencias | 12 |
| TOTAL | 174 |
| OTROS: | |

**PERIODO DEL INFORME**

**No. De pago:** 01
**Mes Por Pagar:** FEBRERO
**Valor total contrato 2026:** $ 37.752.000,00 00 Treinta y siete millones setecientos cincuenta y dos mil pesos
**Valor mensual:** TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($ 3.432.000)

| N° | MES DE EJECUCION | VALOR PAGADC |
|---|---|---|
| 1 | FEBRERO | 3.432.000 |
| TOTAL, EJECUTADO A LA FECHA | | 3.432.000 |
| | | |

**CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL**

| OBLIGACIÓN | ENTIDAD | PAGO |
|---|---|---|
| PENSIÓN | PROTECCION | N/A |
| SALUD | SURAMERICANA | N/A |
| ARL | POSITIVA | N/A |

**Planilla No. N/A**
**Vigencia del Contrato: 2026**



Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME | Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA.<br><br>Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.<br><br>En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes N/A /2026 teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 *"El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido"*. |
| RECOMENDACIONES | OMITIDO |
| CONCLUSIONES | Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por la Dirección de Sanidad del Ejercito. |

Para constancia se firma en, Carepa Antioquia FEBRERO 2026

FIRMA

**SS. JULIO CESAR SALGADO ARIAS**
**Supervisor del contrato**
Suboficial de almacén e inventarios ESMBAS17
285–DMMED–BAS 17-2026



Scanned with CamScanner